



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 23 SEP 2009

VISTO: Nota de fecha 22 de septiembre del 2009 y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vocal de Auditoria CPN Luis Alberto CABALLERO cursó la nota del visto, poniendo en conocimiento de los Sres. Miembros que durante los días 28 de septiembre al 11 de octubre de 2009, ambas fechas inclusive, hará uso de días correspondientes a su Receso de Invierno 2009.

Que mediante Resolución Plenaria N° 13/2009 se estableció que las licencias podrían ser usufructuadas cuando el Sr. Vocal lo estimara pertinente, previa comunicación a los otros miembros;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el art. 26 inc. e) de la Ley Provincial 50;

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Comunicar que el Sr. Vocal de Auditoria CPN Luis Alberto CABALLERO hará uso de días correspondientes a su Receso de Invierno 2009, desde el día 28 de septiembre al 11 de octubre de 2009, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°: Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 139 /2009.-

CPN/Dr. Claudio A. RICCIATTI  
VOCAL CONTADOR  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoria  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia